RIBAGORZA
comarca de la ribagorza

COMARCA DE LA RIBAGORZA
REGISTRO GENERAL
12 DIC. 2014
REG. ENTRADA Nº
REG. SALIDA Nº 2328

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Consejo Comarcal de La Ribagorza, en sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2014 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 5 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Graus, 12 de diciembre de 2014.

COMARCA DE LA RIBAGORZA (HUESCA)

El Presidente

José Franch Aventín

C.I.F.: P-2200126 - G

PLAZA MAYOR, 17 · 22430 GRAUS · TEL. 974 540 385 · FAX 974 540 724